## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

479 Decreto N° PRIMAVERA, 16/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS LTDA.

Rut 076338780-1

85,000 OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
PAGO POR EL SERVICIO DE RESERVA PARA EL DIA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2
HABITACIONES (I MATRIMONIAL Y I DOBLE) PARA LOS DOCENTES: JUAN
QUILAQUEO/RAYEN MILLANAO Y JOHANNA MUÑOZ/SOLEDAD MAYORGA

(MICROCENTO VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012), SEGUN FACTURA Nº 3465.-

Fecha de Pago 16/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3465	16/10/2012	85,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:381

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-08-999-000-000	OTROS		85,000	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	85,000		
	Totales	85,000	85,000	

COMPROBANTE DE EGRESO :		A	ASIENTO N° FECHA			
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N	0	\$		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Hab	er
215-22-08-999-000-000	OTROS			85,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE					85,000
1			Totales	85,000		85,000
SECRETARI.  UNIDAD DE CONTROL GITTRIA BAT SVIIDAD D	ECONTROL	ALCALDE SUBROGANTE SUB	MAURO OYA ALCAL AN CARLOS M UNIDAD DE	ANCILLA PEREZ		-
FECHA DE PAGO D	E DE	WAU UE	FIRMA DEL II	o ma	,	
V° Bueno Jef	e Contabilidad	TESORERO A	V° Bueno	Tesorero		-